



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.
Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.
Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL
Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado bovino de don Evaristo Ventura, de Fresnedillas, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 225, de 21 de septiembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—5.094)

yendo las expresadas cantidades de la partida 29 bis del mismo Presupuesto. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de diciembre de 1949.—El Secretario, M. Berdejo. (Rubricado.)
(O.—14.979)

Ministerio de Educación Nacional
Subsecretaría de Educación Popular

Hasta las once horas del día 27 del actual se admitirán proposiciones en el Registro general de la Subsecretaría de Educación Popular (Monte Esquinza, núm. 2), para concurrir a la subasta de ejecución de las obras del edificio para la instalación de los servicios del Noticiario y Documentales Cinematográficos (NO-DO) en Madrid, cuyas obras fueron aprobadas por Decreto de 9 de diciembre de 1949 (B. O. núm. 345), de fecha 11 de diciembre de 1949 último, y con arreglo al pliego de condiciones particulares y económicas, y proyecto completo, Memoria, pliego de condiciones facultativas, precios descompuestos, mediciones, presupuestos y planos, los cuales están a disposición de los solicitantes para su examen en la Sección de Arquitectura (Claudio Coello, núm. 45, primero izquierda), todo, los días laborables, de cinco a nueve de la tarde.

La subasta tendrá lugar, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Subsecretario de Educación Popular o del ilustrísimo señor Director general de Cinematografía y Teatro, a las once horas del día citado, en el despacho oficial de este último. (El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.)

Madrid, 12 de diciembre de 1949.—P. D., Luis Ortiz.

terado del anuncio, pliego de condiciones que ha de regir la subasta de ..., se compromete a adquirirla mediante las condiciones contenidas en el pliego de referencia, por la cantidad de pesetas ... (letra y cifra), que corresponde a una baja de ... por 100 del total presupuestado, aceptando la titulación, que entrega la Subsecretaría de Educación Popular y comprometiéndose a no exigir mayor cabida y dimensiones del solar que las fijadas por el Arquitecto director.

(Fecha y firma del licitador.)
(O.—14.978)

Sindicato de Hostelería y Similares de la provincia de Madrid
Gremio Fiscal Provincial de Hostelería

EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA DEL GRAVAMEN ESTABLECIDO PARA PRIMAR ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, «DERRAMA DEL 8 POR 100»

(Orden de 15 de marzo y 15 de abril de 1946.—B. O. de Madrid núm. 132)

Debiendo procederse por este Sindicato Provincial de Hostelería y Similares al cobro de las cantidades que a cada uno de los industriales obligados al pago del gravamen citado corresponde satisfacer a virtud del concierto celebrado con la Excm. Delegación de Hacienda de Madrid, de acuerdo con lo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda del 7 de julio de 1947, por medio del presente se pone en conocimiento de los industriales de los pueblos de esta provincia que la cobranza voluntaria de la derrama del 8 por 100, a que se hace referencia en la última Circular de este Gremio, se realizará desde el día 10 de diciembre al 18 de enero próximo, durante los días que se detallan:

- Camarma de Esteruelas, Campo Real, Canencia, Canillas, Canillejas: 15 de diciembre.
- Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Carabaña, Casarrubuelos, Centenios: 16 de diciembre.
- Cercedilla, Cervera de Buitrago, Ciempozuelos, Cobena, Colmenar del Arroyo, Colmenar de Oreja: 17 de diciembre.
- Colmenar Viejo, Colmenarejo, Collado Mediano, Collado Villalba: 19 de diciembre.
- Corpa, Coslada, Cubas, Chamartín de la Rosa, Chapinería, Chinchón, Chozas de la Sierra: 20 de diciembre.
- Daganzo, El Alamo, El Berrueco; El Boalo, La Cerceda y Mataelpino; El Molar, El Pardo, El Plantío, El Vellón, Estremera: 21 de diciembre.
- Fresnedillas, Fuencarral, Fuenlabrada, Fuente del Saz, Fuentidueña del Tajo, Galapagar, Gandullas: 22 de diciembre.
- Garganta de los Montes, Gargantilla de Lozoya, Getafe, Griñón, Guadalix de la Sierra, Guadarrama y Tablada: 23 de diciembre.
- Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Hortaleza, Hoyo de Manzanares, Humanes, La Acebeda, La Cabrera, La Hiruela: 26 de diciembre.
- La Marañosa, La Puebla de la Sierra, Las Rozas y Las Matas, Leganés, Loeches: 27 de diciembre.
- Los Molinos, Lozoya, Lozoyuela, Madarcos, Majadahonda: 28 de diciembre.
- Mangirón, Manzanares el Real, Meeco, Mejorada del Campo, Miraflores de la Sierra, Montejo de la Sierra, Moraleja de Enmedio, Moralarzal: 29 de diciembre.
- Morata de Tajuña, Móstoles, Navacerrada, Navalafuente, Navalagamella, Navalcarnero: 30 de diciembre.
- Navarredonda y San Mamés, Navas de Buitrago, Navas del Rey, Nuevo Baztán, Olmeda de la Cebolla, Orusco de Tajuña, Oteruelo del Valle, Paracuellos del Jarama: 31 de diciembre.
- Paredes de Buitrago, Parla, Patones, Pedrezuela, Pelayos, Perales de Tajuña, Pezuela de las Torres, Pinilla de Buitrago, Pinilla del Valle: 2 de enero.
- Pinto, Piñuécar, Pozuelo de Alarcón, Pozuelo del Rey, Prádena del Rincón, Quijorna, Rascafría, Redueña, Ribas y Vaciamadrid: 3 de enero.

Ayuntamiento de Madrid
Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 236 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno de fechas 23 de noviembre y 7 del actual, en virtud de los cuales se incrementan en las sumas de 19.290 y 2.640 pesetas las partidas 742 y 746 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, para abono del aumento del plus que perciben los conductores al servicio del señor Alcalde y de los señores Concejales y Delegados, y de otros servicios similares, y el de gratificación de mando a cuatro conductores encargados, respectivamente, detra-

Ribatejada, Robledo de Chavela, Robledillo de la Jara, Robregordo, Rozas de Puerto Real, San Agustín de Guadalix, San Fernando de Henares, San Lorenzo del Escorial y El Escorial: 4 de enero.

San Martín de Valdeiglesias, San Martín de la Vega, San Sebastián de los Reyes, Santa María de la Alameda, Santorcaz, Santos de la Humosa, Serna del Monte, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva: 5 de enero.

Somosierra, Talamanca, Tiernes, Titulcia, Torrejón de Ardoz, Torrejón de la Calzada, Torrelaguna: 7 de enero.

Torrelodones, Torremocha del Jarama, Torres de la Alameda, Valdaraete, Valdeavero, Valdelaguna, Valdemaqueda, Valdemarco: 9 de enero.

Valdemorillo, Valdemoro, Valdeolmos y Alalpaído, Valdepiélagos, Valdetorres, Valdilecha, Valverde de Alcalá: 10 de enero.

Vallecas: 11 de enero.

Velilla de San Antonio, Venturada, Vicálvaro, Villa del Prado: 12 de enero.

Villaconejos, Villalbilla, Villamanrique, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo: 13 de enero.

Villar del Olmo, Villarejo de Salvanés, Villaverde, Villaviciosa de Odón, Villavieja de Lozoya, Zarzalejo: 14 de enero.

Se advierte a los interesados que no realicen el pago de sus descubiertos en los días señalados, podrán hacerlo efectivo en las oficinas del señor Recaudador en Madrid, Alcalá, 45, piso F-30 (edificio del Banco de Vizcaya), durante las horas de diez a trece, hasta el 18 de enero de 1950; advirtiéndoles que transcurrido dicho período voluntario sin haber verificado sus ingresos, incurrirán en el recargo de apremio de único grado. Este recargo, consistente en el 20 por 100 de los débitos, quedará reducido al 10 por 100 si se verifica el pago de los descubiertos en las Oficinas recaudadoras dentro de los diez días siguientes a la terminación del período voluntario.

Madrid, a 7 de diciembre de 1949. El Recaudador, Javier María Cavnillas.—Visto bueno: El Jefe del Sindicato, Matías Cámara.

(G. C.—5.096) (A.—12.305)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 4, don Miguel Suja Yera, en los autos seguidos a instancia de José Álvarez Pérez, contra Bautista Rodríguez, por ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Un aparador de dos cuerpos, en la parte inferior tres cajones y una puerta, y en la superior, una puerta de cristal esmerilado y un hueco para colocar vasos y copas.

Tasado en 250 pesetas.

Una mesa de comedor para cuatro cubiertos, madera chapada.

Tasada en 300 pesetas.

Seis sillas de madera curvada, con asientos redondos de madera.

Tasadas en 150 pesetas.

Se encuentran depositados en la calle del Pez, núm. 36.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de la Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del Ge-

neral Martínez Campos, núm. 23, a las once horas del día 27 de diciembre del año en curso; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 5 de diciembre de 1949.—El Secretario, por habilitación (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja.

(C.—4.950)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 4, de esta capital, don Miguel Suja Yera, en los autos seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, de esta capital, contra don Gabriel García García, por multa impuesta por dicha Delegación, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Un juego de hormas, de señora, compuesto de 20 pares, del 33 al 40, altura del tacón ocho centímetros.

Tasado en 500 pesetas.

Un juego de hormas, de señora, compuesto de 15 pares, del 33 al 40, altura de tacón de seis centímetros.

Tasado en 150 pesetas.

Un juego de hormas, de señora, de ocho pares, del 33 al 40, de punta cuadrada.

Tasado en 120 pesetas.

Un juego de hormas, de señora, de ocho pares, del 33 al 40, punta redonda, altura de tacón cuatro centímetros.

Tasado en 120 pesetas.

Un juego de hormas, de señora, de ocho pares, del 33 al 40, punta estrecha, altura de tacón cuatro centímetros.

Tasado en 120 pesetas.

Cincuenta pares de hormas, de señora, de diferentes medidas.

Tasados en 750 pesetas.

Se encuentran depositados en la calle de Cristóbal Bordiú, núm. 27.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de la Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las diez y media horas del día 27 de diciembre del año en curso; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 5 de diciembre de 1949.—El Secretario, por habilitación (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja.

(C.—4.951)

En virtud de lo ordenado por providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo

número 4, de esta capital, don Miguel Suja Yera, en los autos seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, de esta capital, contra don Angel Pérez de la Torre, por multa impuesta por dicha Delegación, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Seis neveras, marca «Romi», de 87 por 58, completamente nuevas, y para poner a la venta.

Tasadas en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», núm. 3, sin que aparezca en el frente el número de la misma, lo que he podido comprobar al reconocimiento de la misma, apareciendo en uno de los ángulos el número 301.399 A.

Tasada en 1.200 pesetas.

Se encuentran depositados en la calle de Francisco Rojas, núm. 2.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de la Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las diez y media horas del día 28 de diciembre del año en curso; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 5 de diciembre de 1949.—El Secretario, por habilitación (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja.

(C.—4.952)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 4, de esta capital, don Miguel Suja Yera, en los autos seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, de esta capital, contra don Pedro Aguado García, por descubierta de cuotas de Subsidio Familiar y C. S., se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una radio, marca «Ascar», de cinco lámparas, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en 2.000 pesetas.

Se encuentra depositada en la calle de Alonso Cano, núm. 8.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de la Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las diez horas del día 27 de diciembre del año en curso; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 5 de diciembre de 1949.—El Secretario, por habilitación (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja.

(C.—4.947)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 4, de esta capital, don Miguel Suja Yera, en los autos seguidos a instancia de José Pozo Fernández, contra Manuel Torres Carpintero, por ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina de coser, marca «Sigma», núm. 66.209.

Tasada en 1.200 pesetas.

Una cama de metal niquelado, con cristal a la cabecera.

Tasada en 950 pesetas.

Dos mesillas haciendo juego con la cama.

Tasadas en 600 pesetas.

Se encuentran depositados en la calle de Alpedrete, núm. 13.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de la Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las once y media horas del día 27 de diciembre del año en curso; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 5 de diciembre de 1949.—El Secretario, por habilitación (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja.

(C.—4.949)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número 4, don Miguel Suja Yera, en los autos seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra don Miguel Fabián Bravo, sobre descubierta de cotizaciones del Montepío Laboral, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Cuatro tiros de esparto, de los destinados para andamiaje.

Tasados en 400 pesetas.

Dieciocho cachas de pino para andamiaje, de varias medidas.

Tasadas en 3.600 pesetas.

Cuarenta lias de esparto.

Tasadas en 1.000 pesetas.

Veinte cubos de cinc.

Tasados en 100 pesetas.

Dos lias de hierro.

Tasadas en 50 pesetas.

Cuatro poleas de hierro.

Tasadas en 200 pesetas.

Se encuentran depositados en la calle de Segovia, núm. 8.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de la Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las once horas del día 28 de diciembre del año en curso; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Ma-

gistratura expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 5 de diciembre de 1949.—El Secretario, por habilitación (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja.

(C.—4.954)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTOS

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos señalados con el núm. 65, de 1949, seguidos a instancia de la Mutualidad de Seguros Sociales «La Española», representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Deleito Cervera, contra la empresa «Maderas Artísticas», S. L., por descubierta de primas de Seguro de Enfermedad, y en providencia de fecha de hoy he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una caja fuerte de hierro, marca «Rudy-Meyer», de 1,60 por 60.

Una máquina de escribir, portátil, marca «Underwood», núm. P.117.195, en estado de seminueva.

Un motor eléctrico, marca «Pat», número 29.242, de 4 HP., corriente alterna, funcionando.

Un taladro vertical con motor acoplado, de medio caballo.

Un motor eléctrico de 2 HP., marca «Skza», núm. 64.501, funcionando.

Todo ello tasado pericialmente en la suma de 6.450 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, número 23, se ha señalado el día 26 de diciembre del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de 6.450 pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura de Trabajo, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro del tercero día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder del apoderado de la entidad, don Ramón Conesa Mellado, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario, y cuyos bienes se encuentran en el domicilio del ejecutado, calle de Fernández de la Hoz, número 41.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Secretaría de la Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a 6 de diciembre de 1949.—El Magistrado de Trabajo, firmado y rubricado: Queipo de Llano.—Ante mí: El

Secretario, P. H., Fernando M. Mollá (firmado y rubricado).—Es copia: P. H., Fernando M. Mollá.

(C.—4.956)

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que por esta Magistratura de Trabajo núm. 5 se ha dictado providencia en el día de hoy en los autos señalados bajo el núm. 132, de 1949, sobre reclamación de cotizaciones de Montepío Laboral Siderometalúrgico, a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Agustín García Santos, en la que se ordena dejar sin efecto el señalamiento acordado para el día 30 de noviembre, y hora de las once de su mañana, para la celebración del acto de remate, por primera vez, por no haberse publicado el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, dentro de término, y señalándose nuevamente el acto de remate, por primera vez y término de ocho días, para el día 26 de diciembre, y hora de las once de su mañana, sacándose a la venta en pública subasta los bienes embargados al ejecutado, que son los siguientes:

Un baño completo de niquelado.

Un baño completo de cobre y otro baño de cromo con un cuadro eléctrico. Todo ello tasado pericialmente en la suma de mil cuatrocientas pesetas.

El acto de remate se celebrará el indicado día 26 de diciembre, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, paseo del General Martínez Campos, 23, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de mil cuatrocientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura de Trabajo núm. 5, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberán hacer quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro de tercero día de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan, en calidad de depósito judicial, en poder del ejecutado, con domicilio en San Ildefonso, 8, a quien deberán dirigirse los licitadores que deseen examinarlos, y cuyos bienes se hallan en el referido domicilio.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Magistrado de Trabajo, firmado y rubricado: Gonzalo Queipo de Llano.—Ante mí, el Secretario, P. H., Fernando M. Mollá.—Es copia.—P. H., Fernando M. Mollá.

(C.—4.958)

Don Gonzalo Queipo de Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5, de mi cargo, penden autos señalados bajo el

número 416, de 1949, de R. G., y 55, de 1949, de Ejec., seguidos a instancias de Ignacio Tofiño Gómez, contra Industrias Lladro, hoy en ejecución de sentencia, por el concepto de puntos y otros, y en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado, y que son los siguientes:

Una máquina «Underwood», de escribir, núm. 2.167.122-5, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada pericialmente en 3.500 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 26 de diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de 3.500 pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa de la Magistratura de Trabajo, previamente, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio del remate se verificará dentro de tercero día siguiente al de la aprobación del mismo.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito judicial en poder de don Miguel López García, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir, para examinarlos, si lo estiman conveniente, y cuyos bienes se encuentran en el domicilio del ejecutado, paseo del Canal, núm. 6.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, en Madrid, a 6 de diciembre de 1949.—El Magistrado de Trabajo, firmado y rubricado: Queipo de Llano.—Ante mí: El Secretario, P. H., Fernando M. Mollá. Es copia: P. H., Fernando M. Mollá.

(C.—4.957)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, en el juicio ejecutivo seguido por Suministros Industriales «Ferrán», contra la Casa «Reyca», en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta:

Una máquina cafetera exprés, de cuatro portas, denominada C. 4, tipo Martello, tasada en quince mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta y uno del corriente mes, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que el tipo del remate es el de la tasación, no admitiéndose posturas

que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Que para tomar parte en la subasta tendrán de consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Que el depositario de dicha máquina es don Santiago Tarodo, representante de la entidad demandada, domiciliada en la calle de Villanueva, número tres.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—12.330)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Juan Corujo, en nombre de don Eduardo Fernández Pérez, contra don Gerardo García Lataillade, declarado en rebeldía, sobre pago de pesetas, se ha acordado, en ejecución de sentencia, sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiséis del actual, a las doce, y por el tipo de doce mil novecientos setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al ejecutado, y que son los siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», modelo cinco, número trescientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y nueve, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen estado de conservación.

Una caja de caudales, marca «Forto», de dos cuerpos, que mide en total uno cincuenta por dos de alta y uno ochenta de ancho y de igual fondo; y

Un fichero metálico de tipo corriente, con tres cajones grandes y dos pequeños en su parte superior; dimensiones: un metro veinte de alto por cuarenta de ancho y fondo.

Y que se hallan depositados en poder de don Víctor García Lataillade.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—12.327)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador don César Escrivá, en nombre de don Florencio Perrote Fernández, contra don Eufrasio Vargas Pérez, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado

sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles siguientes, embargados al ejecutado:

Un grupo electrógeno con motor «Citroën» de catorce HP., con dinamo «Osea», sin número, de cuatro y medio doscientos veinte voltios, tasado en veinte mil pesetas.

Un equipo, marca «Tobis Kanflin», compuesto de dos aparatos de proyección de cine, con todos sus accesorios, tasado en cien mil pesetas.

O sea, que todo hace un total de ciento veinte mil pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día veinticuatro del mes actual, a las once horas, y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, o sea la suma de ciento veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes se encuentran en el cine «Panorama», sito en la calle de Cedaceras, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer Villalobos.

(A.—12.326)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en diligencias seguidas ante este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra su poderdante don Jaime Ruiz de Diego, sobre habilitación de fondos por cantidad de cuarenta mil pesetas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, un crédito que dicho señor De Diego reclama en autos de juicio ejecutivo que sigue en este mismo Juzgado contra don Francisco Rodríguez Guerra, sobre pago de doscientas mil pesetas de principal, que ha sido tasado en veinticinco mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo para dicha subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos

cuarenta y nueve.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer Villalobos.

(A.—12.328)

GETAFÉ

EDICTO

En la ejecutoria del sumario número 238, de 1945, por sustracción, contra Antonio Ballestín Prieto, se saca a la venta en pública subasta un horno de fundición de hierro de un metro de diámetro por seis de altura, con capacidad para fundir mil kilos, pericialmente valorado en seis mil pesetas, y que se encuentra depositado en los talleres de fundición de la calle Martín Soler, núm. 4, de Madrid.

Deberá celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre actual, a las once.

Servirá de tipo dicha cantidad. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes. Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. Y para tomar parte los licitadores consignarán previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel avalúo.

Getafe, a 29 de noviembre de 1949. El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de instrucción, Arsenio Rueda.

(C.—4.959)

Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas

JUZGADO DE EJECUTORIAS NUMERO 1

Don Segismundo Martín Laborda, Juez especial de Ejecutorias núm. 1, adscrito a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas.

Hago saber: Que en la pieza separada de ejecución para la efectividad de la sanción económica impuesta por responsabilidades políticas a Daniel Anguiano Mangano, vecino que fué de esta capital, se saca a la venta en pública y primera subasta el inmueble que le fué embargado como de su propiedad, y es el siguiente:

Mitad de una casita, sita en esta capital, y sitio conocido por Carril de Amaniel, con fachada y entrada por la calle de Villamil, antes sin número, hoy señalada con el catorce, compuesta sólo de planta baja, distribuida en varias habitaciones, patio o corral y un jardín; en el patio o corral referido existe actualmente una pequeña casita destinada a vivienda y un pozo de aguas claras. Toda la finca se halla rodeada de tapia de ladrillo, excepto la parte de la fachada que lo está con verja de hierro, con su puerta de entrada. Landa: por su frente, al Poniente, con la citada calle; por derecha, entrando, al Mediodía, con solar de don Antonio Pérez y otros herederos; por su lindero al Este, calle de Luis Mirón, por donde también tiene una puerta de entrada, señalada con el núm. 1 de esta calle, y por su izquierda, al Norte, con solar de la señora Marquesa de Bensú y hermanos; comprende una superficie o área plana de cuatro mil pies, equivalentes a trescientos diez metros cuadrados con cuarenta centímetros, también cuadrados. Valorado todo ello por partes en la cantidad de cincuenta mil setecientos nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Ejecutorias número uno, adscrito a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, sita en San Bernardo, número 20, el día 30 de los corrientes, y hora de las doce, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. El tipo de la subasta será el de la tasación: cincuenta mil setecientos nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos, no admitiéndose postura inferior a expresada cantidad.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el importe del diez por ciento de dicha tasación.

Tercera. Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría hasta el día anterior al de la subasta, pudiendo ser examinados por quien lo desee.

Cuarta. Que las cargas y gravámenes anteriores que pesen sobre el inmueble que se subasta, si no estuvieran constituidos en virtud de actos o contratos que sean nulos con arreglo al artículo 72 de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Segismundo Martín Laborda.

(G. C.—5.097)

(C.—4.955)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 23 de diciembre, y hora de las trece de su mañana, con el fin de celebrar el juicio de faltas del número que se hace constar y por los motivos que también se indican:

Juicio núm. 178, de 1949 (hurto).—Manuel Lizárraga León, de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Francisco y de Asunción, que dió como domicilio la calle de la Unión, núm. 10, de esta capital, de donde se trasladó, encontrándose en ignorado paradero. José Muñiz Fernández, de cincuenta y dos años, viudo, sastre, natural de Oviedo, que dió como domicilio la calle de Ventura Rodríguez, núm. 18.

Juicio núm. 263, de 1949 (malos tratos).—Rosario Jarque Romero, José Jiménez Jarque y Mercedes Santín López, que dieron como domicilio la calle de Peñuelas, núm. 23, donde son desconocidos, hoy en ignorado paradero.

Juicio núm. 323, de 1949 (hurto).—José Pérez de la Sota, de veintisiete años, soltero, hijo de Mariano y Visitación, sin domicilio conocido y con residencia accidental en el Mesón del Segoviano, calle de Cava Baja, núm. 30, donde es desconocido.

Juicio núm. 588, de 1949 (lesiones).—Angel's Vieito López, de treinta y tres años, casada, hija de Angel y Josefa, domiciliada en la calle de Lavapiés, número 13, quinto izquierda, donde es desconocida.

Juicio núm. 608, de 1949 (lesiones).—Concepción Marín Crujado, de cuarenta y tres años, viuda, hija de Guillermo y de Concepción, que dió como domicilio carretera del Este, sin número, frente al Grupo Escolar, donde es desconocida.

Y para que conste, sirva de citación a los referidos anteriormente y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de esta capital, expido el presente en Madrid, a 24 de noviembre de 1949.

(B.—6.088)

Teso Vaquero (Josefina), de unos veinticinco años, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias personales ya constan, hoy en ignorado paradero y domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 2, de Madrid, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el próximo día 16 de diciembre, y hora de las trece de su mañana, con el fin de celebrar juicio de faltas núm. 82, de 1949, por hurto, que contra la misma se sigue.

(B.—6.081)

JUZGADO NUMERO 6

Méndez Méndez (Primitivo), de veintidós años de edad, soltero, camarero, con domicilio últimamente en «La Casaña» (Puente de los Franceses), comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 15 de diciembre actual, y hora de las diez de su mañana, para la celebración del oportuno juicio de faltas (número 689, del año 1949), seguido por lesiones y daños contra Primitivo Méndez Méndez y otros.

(B.—6.247)

JUZGADO NUMERO 6

Troya Muñoz (José), de treinta y tres años, hijo de Emilio y Purificación, en ignorado domicilio, comparecerá el día 22 de los corrientes, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 747, de 1949, seguido contra el mismo por malos tratos.

(B.—6.254)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta Villa, en el juicio verbal de faltas núm. 170, de 1949, seguido por intrusión de ganado en heredad ajena, contra José Villar Cobo, ha dispuesto se cite al mismo, a fin de que, asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de diciembre, y hora de las once de su mañana, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas.

(B.—6.009)

LABORATORIOS MADE, S. A.

ANUNCIO

Debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda, «Laboratorios Made», S. A., saca a suscripción pública 4.252 acciones de su cartera, a la par, por su valor nominal de 500 pesetas, sin otro gasto que el del impuesto de emisión y el de póliza y corretaje del agente de Cambio y Bolsa. La suscripción se efectuará en las oficinas de la Sociedad, Alcalá Galiano, núm. 4, ingresando el total importe de las acciones suscritas a partir de la fecha de este anuncio hasta que por el Consejo de Administración se acuerde, pasados quince días, el cierre de la misma.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, José de Eleizegui.

(A.—12.325)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 59

TELEFONO 25 32 02